

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN BAUTISTA RUIZ CARCAMO Rut 005962305-2  
 La Cantidad de \$ 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUELESE LOS SERVICIOS DE REPARACION DE PRESOSTATO DE BOMBA DE AGUA  
 QUE ABASTECE AL SECTOR ALTO DE LA CIUDAD (VILLA PRIMAVERA - PLAN  
 AUSTRAL), TRABAJOS ORDENADOS POR EL SR. ALCALDE Y REALIZADOS DURANTE EL  
 AÑO 2010, (VALOR INCLUYE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO DE DOS PERSONAS)  
 Fecha de Pago 27/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	590	27/07/2011	120,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :910

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		120,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	120,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		120,000
Totales		120,000	120,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 MAURICIO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

  
 TRESORERO

*Marcos Barria J.*